



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007080

Res. 2621/2022

Montevideo, 26 de mayo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1611/2022, de fecha 19 de abril de 2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación, correspondiente al Llamado para conformar un registro de aspirantes, a un cargo de Inspector en el área de Construcción y Afines, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora área/ asignatura;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce a fs. 50, de estos obrados;

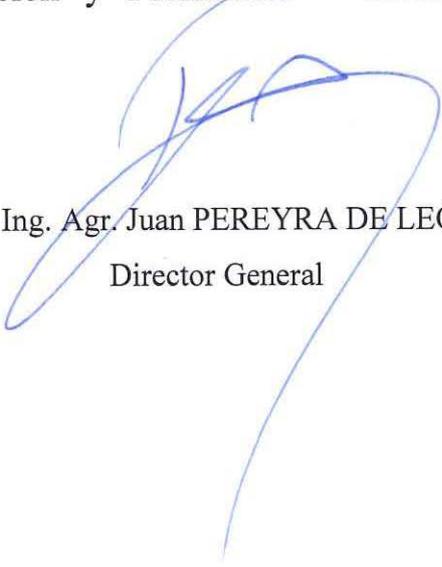
II) que se estima pertinente designar al Mtro. Téc. Washington SERRA, en el cargo de marras;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

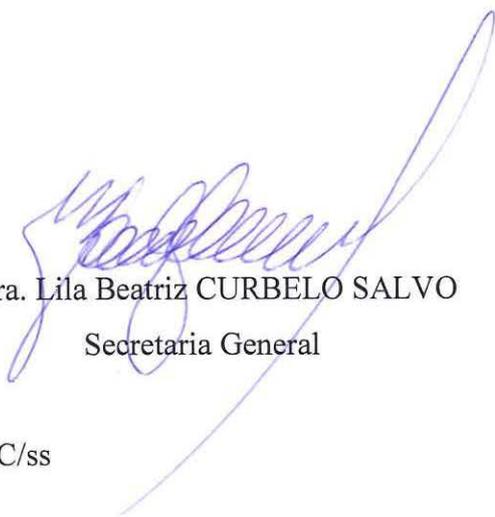
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar al Mtro. Téc. Washington Pablo SERRA CROCAMO (C.I. 1.845.795-0), para desempeñar un cargo de Inspector en el área de Construcción y Afines, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor, con radicación en Inspección Coordinadora área/ asignatura, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su

publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) y a la Inspección Coordinadora área/asignatura. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss